

DISPOSICIÓN Nº 3664

BUENOS AIRES, 1 1 JUN 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-006470-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GEMEPE S.A. tramita la reinscripción de la especialidad medicinal denominada BARO-JECT / ALPROSTADIL, inscripta bajo el Certificado Nº 47012.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463.

Que por Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93 se solicita la presentación de los rótulos y prospectos sin que esto implique la actualización de los mismos, dado que no se contempla en la evolución que se refiere el Artículo 2º de la mencionada resolución.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.





DISPOSICIÓN Nº

3664

Que se actúa en virtud de lo establecido por Resolución (ex MS y

AS) No 749/93 y las facultades conferidas por los Decreto Nros 1.490/92 y

425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbase la especialidad medicinal denominada BARO-

JECT / ALPROSTADIL, Certificado Nº 47012, cuyo titular es la firma GEMEPE

S.A..

ARTÍCULO 2º.-. Acéptase el texto del Anexo de Modificaciones el gue forma

parte integral de la presente Disposición, en los términos de la Disposición

ANMAT Nº 6077/97.

ARTÍCULO 3º. - Registrese; por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y

hágase entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese al

Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de

modificaciones al certificado original; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-006470-13-1

DISPOSICIÓN Nº 366 A

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T



ANEXO

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: GEMEPE S.A.

Nombre Comercial: BARO-JECT

Nombre Genérico: ALPROSTADIL

Certificado Nº: 47012

Dato identificatorio a	Dato autorizado a la	Dato modificado
modificar	fecha	
Vigencia del certificado	27/05/2013	27/05/2018

Expediente Nº 1-0047-0000-006470-13-1

DISPOSICIÓN Nº:

3664

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.